BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226530002353
Fecha: 30-06-2022
20226530002353

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(653)

PARA: **MANUEL AUGUSTO CALDERON**
Dirección para la Gestión del Desarrollo Local

DE: **MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN**
Alcaldesa Local de Antonio Nariño

ASUNTO: Respuesta Contraloría- "Sedes alcaldía Locales"- RAD.20222100203673

En atención a la solicitud de información de la Contraloría respecto de los contratos de construcción y/o consultoría sobre estudios, diseños y licenciamientos a las nuevas sedes de las Alcaldías locales, me permito informar que en la sede de la Alcaldía Local de Antonio Nariño no se han realizado construcciones, así como tampoco se han realizado estudios, diseños ni licenciamientos. Se adjunta matriz de Excel con esta información.

Cordialmente,

MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Alcaldesa Local de Antonio Nariño
alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Marcela Alejandra Ayala Perdomo- Abogada Contratista Despacho FDLAN
Aprobó/Revisó: Luis Carlos Erira Tupaz- Abogado Profesional Despacho FDLAN